

Signatura: EB 2017/120/R.7/Rev.1  
Tema: 7  
Fecha: 10 de abril de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés



Invertir en la población rural

## Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paul Winters  
Oficial encargado del  
Departamento de Estrategia y Conocimientos  
y Director de la División de Investigación y  
Evaluación del Impacto  
Tel.: (+39) 06 5459 2189  
Correo electrónico: p.winters@ifad.org

Lisandro Martin  
Jefe de la Dependencia de Programación y  
Eficacia Operativas  
Departamento de Administración de Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2388  
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Sylvie Marzin  
Asesora Principal de la Cartera  
División de África Occidental y Central  
Departamento de Administración de  
Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2337  
Correo electrónico: s.marzin@ifad.org

Hisham Zehni  
Especialista Superior en Resultados  
Dependencia de Programación y Eficacia  
Operativas  
Departamento de Administración de  
Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2183  
Correo electrónico: h.zehni@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 96º período de sesiones  
Roma, 23 de marzo de 2017

---

Para examen

# Índice

Acrónimos y siglas	ii
I. Introducción	1
II. El proceso	1
III. Llevar el RIMS al siguiente nivel: indicadores básicos	2
IV. Innovaciones	4
V. Consideración de la cadena de resultados en su totalidad	6
VI. Fortalecimiento de las capacidades a nivel de los países para la gestión de los resultados	7
VII. Sistema de medición de los resultados operacionales	8
VIII. Uso de los indicadores básicos	8
IX. Plan de implantación	9
X. Próximos pasos	10
Anexo I. Objetivo estratégico 1. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos	14
Anexo II. Objetivo estratégico 2. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos.	24
Anexo III. Objetivo estratégico 3. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos.	32
Anexo IV. Alcance y políticas. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos.	36

## Acrónimos y siglas

APR	División de Asia y el Pacífico
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
CLEAR	Centros para el Aprendizaje en la Evaluación y los Resultados
FIDA9	Novena Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA10	Décima Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
GKS	División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y Conocimientos
ICT	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
ISP	informes sobre la situación de los proyectos
LAC	División de América Latina y el Caribe
MMR	marco de medición de resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMC	Comité de Gestión de las Operaciones
OPE	Dependencia de Programación y Eficacia Operativas
PMD	Departamento de Administración de Programas
PTA	División de Asesoramiento Técnico y Políticas
RIA	División de Investigación y Evaluación del Impacto
RIDE	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo
RIMS	Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto
SKD	Departamento de Estrategia y Conocimientos
SyE	seguimiento y la evaluación

# Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel

## I. Introducción

1. Una de las actividades básicas que plantea el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA que la Junta Ejecutiva examinó en 2016 (EB 2016/119/R.12) es el establecimiento de mejores vínculos entre el seguimiento y la evaluación (SyE) de los proyectos y la presentación de informes sobre los resultados a nivel institucional. En los últimos 10 años, el principal mecanismo utilizado para exponer la información sobre los resultados de los proyectos financiados por el FIDA ha sido el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS).
2. En el presente documento se propone un marco revisado para el RIMS a partir de la rica experiencia derivada de su aplicación en el transcurso de los años, con el fin de mejorar la medición de los resultados del FIDA mediante la actualización del conjunto de indicadores utilizados actualmente y sus metodologías de medición. Entre otras cosas, esto dará lugar a una mayor calidad y coherencia de los marcos lógicos a nivel de los proyectos. A ese nivel, los marcos lógicos se evaluarán a través de las listas de comprobación relativas a la eficacia del desarrollo para verificar que se ajusten a la lógica del proyecto y los requisitos institucionales y que incluyan los indicadores de resultados pertinentes. El RIMS está en proceso de modificación para hacerlo más sólido, estratégico y pertinente, así como más sencillo para que sus indicadores puedan incorporarse fácilmente en los marcos lógicos.
3. Los indicadores del RIMS se consolidarán para informar sobre los resultados a nivel institucional. Los datos correspondientes a los indicadores del impacto se reunirán utilizando las evaluaciones del impacto de un subgrupo de proyectos, y a partir de los resultados de este análisis se hará una proyección para la cartera en su conjunto.

## II. El proceso

4. A fin de garantizar que los cambios propuestos reflejen adecuadamente los puntos de vista de los equipos de todos los niveles de la institución, en octubre de 2015 se conformó un equipo de tareas interdepartamental del RIMS con la guía conjunta de la Dependencia de Programación y Eficacia Operativas (OPE) y la División de Investigación y Evaluación del Impacto (RIA). Este equipo de tareas tiene el cometido de simplificar la presentación de informes del RIMS de modo que los informes sobre los resultados institucionales sean más estratégicos (que vinculen los indicadores a las prioridades institucionales), resulten más sólidos (gracias a mejores definiciones y metodologías de medición), sean más sencillos (al reducir el número de indicadores, niveles y requisitos), y se incorporen de manera eficaz a los sistemas de seguimiento y evaluación de los proyectos.

5. Posteriormente, en marzo de 2016, se formó un grupo de trabajo más pequeño integrado por los principales<sup>1</sup> participantes a fin de agilizar las deliberaciones y posibilitar la presentación oportuna y efectiva de una propuesta. Este grupo de trabajo se reunió periódicamente durante 2016 y realizó amplias consultas en toda la organización, principalmente con el personal técnico de la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA) y otras divisiones, a fin de verificar que los indicadores propuestos se ajustaran a las ideas de vanguardia en todas las esferas temáticas y resultaran adecuados desde el punto de vista metodológico. Con la guía del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), el grupo empezó por hacer una cartografía de los compromisos (reposiciones de recursos, Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), marco de medición de resultados (MMR), etc.) y los requisitos existentes, con arreglo a las políticas en vigor (en materia de género, pueblos indígenas, incorporación sistemática de las cuestiones climáticas, etc.), para elaborar una lista preliminar de indicadores básicos de productos y efectos directos.
6. En agosto y septiembre de 2016, la lista preliminar de indicadores revisados se sometió a un examen externo por parte de una serie de instituciones y personas familiarizadas con la naturaleza de las operaciones del FIDA y con conocimientos especializados en materia de SyE en el contexto del desarrollo agrícola y rural.<sup>2</sup> A continuación, con el apoyo de un experto en SyE, el grupo analizó el rico material presentado por los examinadores externos y elaboró una lista definitiva de indicadores propuestos, que posteriormente fue considerada por el equipo de tareas del RIMS en pleno y remitida al Comité de Gestión de las Operaciones (OMC) para su estudio. Después de la intervención del OMC, se reunieron las últimas observaciones, principalmente planteadas por la PTA, para ajustar la lista de indicadores y sus definiciones. En enero de 2017 se realizó un seminario con el personal para informar sobre la marcha del examen del RIMS y los próximos pasos propuestos, así como para recabar comentarios adicionales antes de presentar la propuesta definitiva al Comité de Gestión Ejecutiva.

### III. Llevar el RIMS al siguiente nivel: indicadores básicos

7. La expresión "indicadores básicos" se acuñó para identificar al subconjunto de nuevos y mejores indicadores de los productos y los efectos directos del RIMS que se utilizarán en los marcos lógicos de los proyectos y los sistemas de SyE. El uso de estos indicadores básicos será obligatorio cuando sean pertinentes al proyecto, en función de las principales esferas de orientación temática de este y el tipo de intervención (véase la figura 1). En el cuadro 2 se presenta la correspondencia entre los indicadores básicos propuestos y los objetivos estratégicos y las esferas de orientación temática del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), y se indican las principales metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con que se relacionan, así como las principales dimensiones para el desglose de los datos. En los anexos 1 a 4 se exponen las definiciones de estos indicadores, las metodologías de medición y las fuentes de datos.

<sup>1</sup> El grupo de trabajo es presidido por Sylvie Marzin (División de África Occidental y Central) y está integrado por Laure Martin (División de América Latina y el Caribe (LAC)), Estibalitz Morrás e Ilaria Firmian (División de Medio Ambiente y Clima), Tim Balint (RIA), Hisham Zehni (Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD), posteriormente OPE), Beatrice Gerli y Zainab Segalawe (División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA)); Celie Manuel y posteriormente Henrik Franklin (División de África Oriental y Meridional), Tawfiq El-Zabri (SKD, posteriormente División de Asia y el Pacífico (APR)), Kaushik Barua y Sara Kouakou (Dependencia de Programación y Eficacia Operativas (OPE)), Hansdeep Khaira (SKD, posteriormente Oficina de Evaluación Independiente del FIDA) y Jakob Tuborgh (LAC, posteriormente División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y Conocimientos (GKS)).

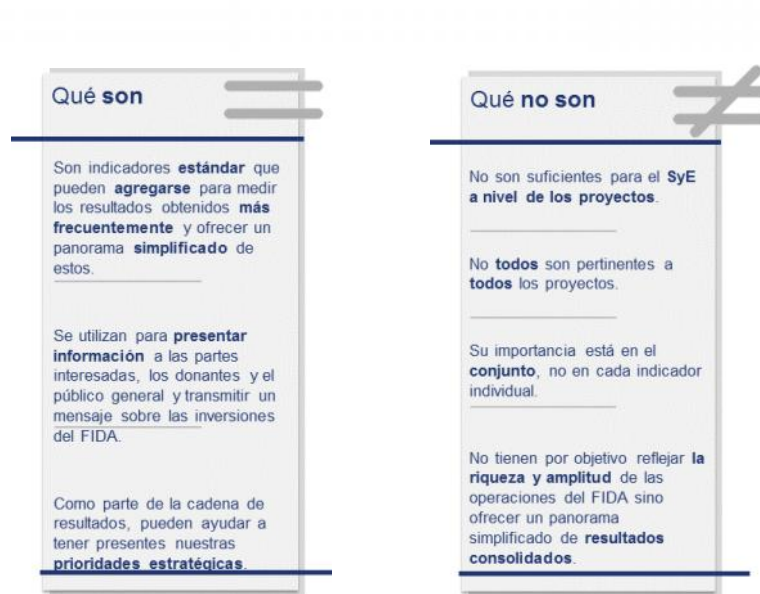
<sup>2</sup> Las siguientes instituciones y personas ofrecieron comentarios: el Banco Africano de Desarrollo, Data Development Group, el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional, la División del Centro de Inversiones de la FAO, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, y dos expertos independientes en materia de SyE (Edward Mallorie y Maria Donnat).

Figura 1  
Indicadores básicos dentro de la cadena de resultados



8. Los indicadores básicos ofrecen un panorama simplificado de los principales productos y efectos directos logrados como resultado de las actividades financiadas por el FIDA (véase la figura 2). Revisten clara importancia para los accionistas y el público en general a efectos de la rendición de cuentas y la comunicación, por ejemplo, al presentar información sobre la contribución del Fondo a la consecución de los ODS y sus metas. Se agrupan por proyectos y países para facilitar la presentación de informes a nivel institucional.
9. Los indicadores básicos se complementan con indicadores específicos de los proyectos, que están diseñados para medir resultados concretos que los primeros podrían no medir adecuadamente. El FIDA solo consolidará los indicadores básicos para la presentación de informes institucionales.

Figura 2  
Alcance de los indicadores básicos



#### IV. INNOVACIONES

10. Las principales innovaciones introducidas con los indicadores básicos propuestos son las siguientes:
- De un uso amplio a una selección más estratégica a nivel de los proyectos. Los indicadores del RIMS utilizados actualmente se formularon en 2003 y se han actualizado muy pocas veces, de modo que no se han ajustado a los cambios que han sufrido las prioridades y los objetivos estratégicos del FIDA ni en función de la experiencia práctica. Los indicadores básicos que se proponen se ajustan estrechamente a los objetivos estratégicos y las esferas de orientación temática del Marco Estratégico del FIDA; miden los productos y los efectos directos que se obtienen más frecuentemente mediante las operaciones del Fondo y se basan en las enseñanzas extraídas a partir de más de 10 años de aplicación del RIMS y de la evaluación del impacto en el marco de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9).
  - De la posibilidad del doble recuento a unas definiciones más claras. Se hizo lo posible por mitigar aún más el riesgo del doble recuento de los beneficiarios que reciben los servicios y garantizar una mayor coherencia en la consolidación de los resultados de toda la cartera de proyectos en su conjunto. Por ejemplo, en ese sentido, los indicadores de los productos relativos a la capacitación se han perfeccionado para que se mida el número de personas que reciben capacitación al menos una vez, minimizando así el riesgo de que quienes se capacitan más de una vez se cuenten más de una vez. En cuanto al indicador relativo al alcance, la definición se ha ajustado para minimizar la confusión con respecto al modo en que se usa el hogar como unidad para determinar el número de personas beneficiadas.
  - De la evaluación subjetiva a la medición de efectos directos objetivos. En el RIMS actual, los indicadores de los efectos directos se evalúan según una escala del 1 al 6 sobre la base de los juicios de los evaluadores sobre los resultados, a menudo sin datos empíricos que los fundamenten (cuantitativos y/o cualitativos). El nuevo enfoque propuesto conlleva la medición directa de los efectos, lo que constituye una evolución metodológica importante con

respecto al RIMS actual. Se basa en la metodología de las “encuestas anuales sobre los efectos directos” que el FIDA aplicó como iniciativa piloto en la región de Asia y el Pacífico. Dichas encuestas son un instrumento sencillo y eficaz en términos de costos que tienen en cuenta las capacidades de SyE a nivel local y el tiempo que los beneficiarios pueden dedicar a estas actividades. Aunque este es el enfoque que se recomienda para la medición de los efectos directos, se anima a los países a utilizar sus propios sistemas y metodologías si resultan igualmente adecuados o mejores que las encuestas anuales sobre los efectos directos.

- De la realización de exámenes “antes y después” a la medición rigurosa del impacto. En el RIMS actual, todos los proyectos deben realizar encuestas de referencia y finales para documentar tres indicadores obligatorios en relación con el impacto. En general, estas encuestas han resultado de escaso valor para la evaluación rigurosa del impacto de los proyectos por consistir en la evaluación de resultados en función de las contribuciones (sobre todo a causa de las deficiencias institucionales y la escasez de recursos). Esta práctica dejará de utilizarse y, con arreglo al Programa de Valoración del Impacto del FIDA a cargo de la RIA, el número de proyectos cuyo impacto se evaluará será menor pero todas las evaluaciones se llevarán a cabo según los más elevados estándares (la RIA evaluará el impacto de alrededor de un 15 % de los proyectos financiados por el Fondo).
- De la atención exclusiva a la inversión a la medición de la actuación normativa. Ahora, la actuación normativa en los países representa un importante instrumento para que el FIDA pueda mejorar su eficacia en términos de desarrollo, y un número cada vez mayor de los proyectos que financia tienen objetivos explícitamente relacionados con las políticas. Los indicadores básicos relativos a los productos y los efectos directos en materia normativa son intersectoriales, y pueden aplicarse a cualquiera de las esferas de orientación temática o de los objetivos estratégicos establecidos en el Marco Estratégico del FIDA.
- De la presentación de informes paralelos a la incorporación de la gestión de los proyectos. Con frecuencia, los indicadores del RIMS se perciben como agregados a los sistemas de SyE de los proyectos. Al reducir su número, simplificar los requisitos para su medición y garantizar su pertinencia para la gestión de los proyectos, los indicadores básicos se incorporarán de manera más eficaz a dichos sistemas. A partir de 2017, esto también se facilitará mediante el programa de capacitación de los Centros para el Aprendizaje en la Evaluación y los Resultados (Iniciativa CLEAR)<sup>3</sup> que formará al personal de los proyectos en materia de SyE de estos.
- De la discreción al cumplimiento mediante el uso de listas de comprobación y procedimientos operativos. Se formularán y se publicarán en breve nuevos procedimientos operativos con el propósito de promover el uso y la medición coherentes de los indicadores básicos. Asimismo, al introducirse la lista de comprobación relativa a la eficacia en términos de desarrollo (prevista en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA), se examinarán sistemáticamente los marcos lógicos y las disposiciones referentes al SyE de los proyectos nuevos para verificar que los indicadores básicos estén adecuadamente incorporados y que se hayan establecido disposiciones satisfactorias para la reunión de datos.
- De más de 100 indicadores a menos de 40. El RIMS actual tiene 75 indicadores de los productos, 34 de los efectos directos y tres del impacto, varios de los cuales se utilizan muy poco, y, en el caso de los relativos a los efectos directos y el impacto, resultan difíciles de medir. Los indicadores

<sup>3</sup> La Iniciativa Centros para el Aprendizaje en la Evaluación y los Resultados (CLEAR) es un programa de desarrollo de la capacidad relativa a los procesos de SyE a nivel mundial.



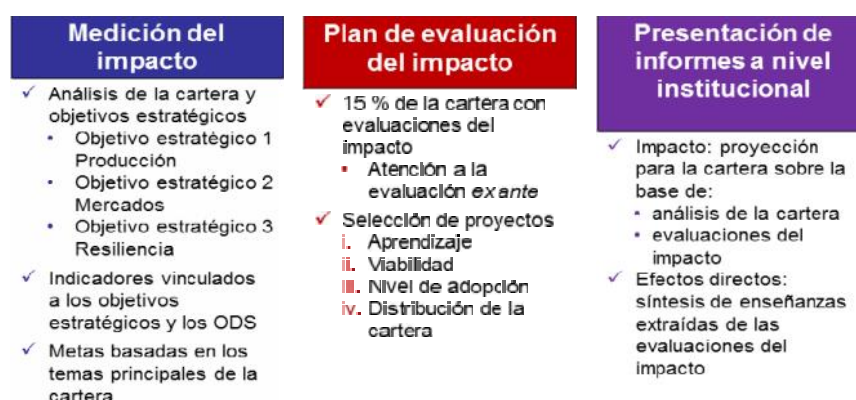
básicos constan de 20 indicadores de los productos y 19 de los efectos directos, con lo cual el número actual se reduce a menos de la mitad.

- De definiciones complejas a definiciones sencillas armonizadas con las que usan los principales asociados para el desarrollo. Durante todo el proceso se prestó especial atención a la simplificación de los indicadores básicos para que resulten sencillos de cuantificar y fáciles de consolidar, elementos fundamentales para que su aplicación sea eficaz y para que los datos obtenidos sean de calidad y precisos. El examen externo de estos indicadores contribuyó a ese aspecto así como a la armonización con los indicadores básicos que usan los principales asociados para el desarrollo.
- Del desglose en función del sexo a la incorporación de dimensiones adicionales para el desglose de los datos. En la nueva propuesta, los datos seguirán desglosándose por sexo, cuando corresponda, pero también se desglosarán con respecto a los jóvenes y los pueblos indígenas.

## V. Consideración de la cadena de resultados en su totalidad

11. Los nuevos indicadores básicos y los enfoques de medición conexos se han formulado de modo que sean coherentes con el programa de valoración del impacto del FIDA y lo complementen, permitiendo así que los resultados de las operaciones se midan en toda la cadena de resultados, es decir, a nivel de los productos, los efectos directos y el impacto. Habida cuenta de las consideraciones relativas a la eficacia en cuanto a costos, en términos de la capacidad tanto del FIDA como de los países con los que trabaja, es necesario contar con un enfoque diferenciado para medir los resultados. En ese contexto, todos los proyectos se diseñarán —con el apoyo correspondiente— de modo que se midan los indicadores básicos de los productos y los efectos directos. En la mayoría de los proyectos, los efectos directos se evaluarán en función de la “contribución”, aplicando metodologías sólidas y al mismo tiempo manejables dentro de los presupuestos y las capacidades de SyE típicos de los proyectos. (Como se mencionó anteriormente, si bien para la medición de los efectos directos se recomendará el uso de la encuesta anual, se animará a los países a emplear sus propios sistemas y metodologías cuando sean igualmente sólidos o mejores.)
12. En un subconjunto de proyectos (aproximadamente 15 % de la cartera), el FIDA realizará evaluaciones rigurosas de los efectos directos y el impacto en función de la “atribución”, por conducto de su programa de valoración del impacto. Con respecto a los proyectos que no se comprenden en ese programa, igualmente se animará a los países a realizar algún tipo de valoración del impacto de los proyectos (al menos mediante la estimación de la contribución en comparación con la atribución), con el apoyo prestado por el FIDA, entre otros, a través de las dos iniciativas nuevas de creación de la capacidad de SyE descritas en la sección VI del presente documento. Por lo tanto, se prevé que todos los proyectos apoyados por el FIDA presenten información sobre su impacto en los informes finales.
13. En la figura 3 se resume el programa del FIDA para la evaluación del impacto, y en el cuadro 1 se presentan los indicadores del impacto que se medirán mediante el programa de valoración del impacto; también se indican las principales metas de los ODS con las que se vinculan.

Figura 3. Medición del impacto  
Programa del FIDA para la evaluación del impacto



Cuadro 1  
Indicadores del impacto

Indicador	Metas de los ODS	Definición
Número de personas que han experimentado una movilidad económica	metas 1 y 2 del ODS 1	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de habitantes del medio rural cuya situación económica habrá cambiado (en un 10 % o más) desde el punto de vista de los ingresos, el consumo, la riqueza, la diversidad de alimentos o la nutrición, entre otros factores
Número de personas con una mayor producción	meta 3 del ODS 2 y meta 2 de ODS 8	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de personas que viven en zonas rurales cuyo volumen de producción de productos agrícolas y no agrícolas habrá aumentado considerablemente (en un 20 % o más)
Número de personas que gozan de un mejor acceso a los mercados	meta 3 del ODS 2 y meta 2 del ODS 10	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de personas que viven en zonas rurales que habrán aumentado el valor de sus productos (en un 20 % o más) al venderlos en los mercados agrícolas y no agrícolas
Número de personas con mayor resiliencia	meta 5 del ODS 1 y meta 1 del ODS 13	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de personas que habrán visto fortalecida su resiliencia (en un 20 % o más)

## VI. Fortalecimiento de las capacidades a nivel de los países para la gestión de los resultados

14. El mejoramiento de las capacidades de los países y los sistemas para la medición y la gestión de los resultados será fundamental para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En vista de ello, el FIDA está llevando adelante dos iniciativas complementarias financiadas por donaciones de la organización. La primera tiene por finalidad crear un instrumento para evaluar las capacidades y los sistemas de SyE en los países, además de elaborar planes de acción para resolver las dificultades detectadas. La segunda se orienta a fortalecer las capacidades en los países de forma sistemática, en materia de SyE en desarrollo rural, a través de los Centros para el Aprendizaje en la Evaluación y los Resultados (Iniciativa CLEAR).
15. El instrumento de evaluación de SyE se basará en la detección de capacidades comprendida en el Marco de Gestión Orientada a los Resultados de Desarrollo, que consiste en un examen diagnóstico que permite a los países evaluar las fortalezas y los problemas relativos a las capacidades, tomar medidas para atender las necesidades de recursos, y procurar el apoyo de los donantes. Habida cuenta del

mandato del FIDA y las características difíciles y singulares del sector, este instrumento se adaptará para prestar atención especial al desarrollo rural. Además, se adoptará un enfoque participativo en el trabajo con los gobiernos para el autodiagnóstico y la autoevaluación de las deficiencias en materia de SyE en el sector rural y para crear una herramienta, un índice y planes de acción viables. Estos últimos se integrarán a los COSOP, que les asignarán recursos, como parte de los componentes de SyE de cada proyecto.

16. A través del marco de certificación para SyE en desarrollo rural —que se está elaborando mediante la asociación entre el FIDA y la Iniciativa CLEAR— se ofrecerá capacitación y certificación en los países, con el fin de ampliar y agregar valor de manera significativa a los esfuerzos por resolver las carencias en materia de datos. El fortalecimiento y la mejora de las capacidades a nivel nacional y regional en la reunión de datos empíricos y su gestión y uso en la adopción de decisiones en el contexto del desarrollo rural contribuirán en gran medida a lograr mejores resultados en materia de desarrollo.

## VII. Sistema de medición de los resultados operacionales

17. Los indicadores básicos están formulados para formar parte del Sistema de medición de los resultados operacionales. Este sistema ofrecerá una plataforma en línea única que vinculará los resultados previstos (indicados en los marcos lógicos de los informes sobre el diseño de los proyectos), con los avances en el logro de los resultados (como se documentan en los informes de supervisión), y con los resultados efectivamente logrados (según los informes finales de los proyectos). Los indicadores básicos son la piedra angular de este sistema; se someterán a seguimiento durante todo el ciclo del proyecto y se consolidarán para ofrecer un panorama general de los resultados del FIDA en un momento determinado. El tablero de información institucional mostrará los avances logrados en relación con cada indicador básico en tiempo real.
18. El Sistema de medición de los resultados operacionales es un completo sistema en línea que utiliza plantillas interconectadas para la presentación, el análisis, los informes y la aprobación de los documentos de diseño, supervisión y finales de los proyectos. Permitirá que el FIDA se ajuste más a las normas de otros bancos de desarrollo multilaterales y al mismo tiempo logre una mayor eficiencia en sus procesos. Esa mayor eficiencia comprenderá la racionalización y armonización de los procesos y mejoras tanto en la generación, obtención y accesibilidad de los datos como en las estadísticas y la presentación de informes, lo que posibilitará la adopción de decisiones oportunas basadas en datos empíricos utilizando un análisis y unos informes de los resultados accesibles, en tiempo real y de mejor calidad.
19. En este sentido, se prevé que el RIMS y los informes sobre la situación de los proyectos (ISP) en línea se integren en un solo sistema para aprovechar las ventajas mencionadas de contar con un sistema único interconectado (mesa de trabajo) y disponer de datos sobre los resultados en tiempo real para la toma de decisiones fundada en datos empíricos. Se realizará una cartografía de los indicadores para facilitar la migración de la información del RIMS al Sistema de medición de los resultados operacionales y garantizar la continuidad de los datos a los efectos de la presentación de informes durante la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10).

## VIII. Uso de los indicadores básicos

20. Como ya se mencionó, los indicadores básicos son obligatorios cuando resulta pertinente y deberán integrarse a los marcos lógicos a partir del diseño de los proyectos y posteriormente en los sistemas de SyE de los mismos. Los que deberán utilizarse en un proyecto determinado se seleccionarán en función de las principales esferas de orientación temática de este y las intervenciones concretas que se prevea ejecutar (por ejemplo, un proyecto que apoya intervenciones

vinculadas a los servicios financieros inclusivos deberá incluir los indicadores básicos asociados, a menos que se justifique lo contrario). Por lo tanto, estos indicadores serán fundamentales para medir los resultados de los proyectos y presentar informes al respecto, junto con otros indicadores que figuran en los marcos lógicos y los sistemas de SyE. El indicador relativo al alcance debe utilizarse en todos los proyectos.

21. La evaluación de los indicadores de los efectos directos por proyecto será obligatoria. La metodología recomendada para evaluar los efectos directos de los proyectos financiados por el FIDA es la adopción de un enfoque basado en encuestas anuales sobre dichos efectos. Sin embargo, el uso y el fortalecimiento de los sistemas de SyE nacionales constituye una prioridad clave para el FIDA y el programa de eficacia de la ayuda. Por tanto, las encuestas anuales sobre los efectos directos no serán obligatorias cuando los países asociados cuenten con metodologías y sistemas igualmente sólidos o mejores para medir los efectos directos de los proyectos financiados por el FIDA y presentar informes al respecto. Cuando se apruebe el uso de una metodología de evaluación de los efectos directos que no sea la encuesta anual, los indicadores básicos a nivel de efectos directos podrán adaptarse de modo que se ajusten mejor a la metodología en cuestión. La metodología elegida deberá indicarse en los documentos de diseño de los proyectos y estudiarse y aprobarse durante el proceso de mejora y garantía de la calidad.
22. Con arreglo a los procedimientos relativos a los marcos lógicos aprobados en 2015, a partir de la etapa de diseño deben establecerse metas para la mitad del período y el final de los proyectos con respecto a los indicadores básicos que figuran en los marcos lógicos, sobre la base de la información de referencia recabada en el transcurso del diseño (de fuentes primarias y secundarias, el análisis económico y financiero, etc.) y/o al momento de la puesta en marcha.
23. De conformidad con estos procedimientos, se prevé que la mayoría de los indicadores tengan datos de referencia antes de ser aprobados por la Junta. En el informe sobre el diseño del proyecto habrá de proporcionarse una justificación razonable para cada indicador que carezca de datos de referencia en el momento de la aprobación y establecer las disposiciones para obtenerlos en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor.
24. Los resultados relativos a los indicadores básicos (y otros indicadores de los marcos lógicos) deberán comunicarse durante la supervisión y una vez al año como mínimo. Los informes sobre los indicadores básicos del RIMS se presentarán por medio del Sistema de medición de los resultados operacionales.

## IX. Plan de implantación

25. La inclusión de los indicadores básicos en el marco de medición de resultados de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) se considerará en la consulta sobre la FIDA11 que se efectuará en 2017. La presentación de informes a nivel institucional sobre los indicadores básicos de los productos en el MMR de la FIDA11 comenzará con el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2020, donde se expondrán los resultados del primer año del período de la FIDA11 (es decir, 2019).
26. A tales efectos, la integración de los indicadores en la cartera de proyectos empezará en 2017. En el primer trimestre de 2017, los mencionados procedimientos operativos relativos a los marcos lógicos se ampliarán de modo que incluyan una sección sobre los indicadores básicos. Estos indicadores se utilizarán en todos los proyectos sometidos a consideración de la Junta Ejecutiva a partir de septiembre de 2017, y se incorporarán en los proyectos en curso que finalicen en 2019 o posteriormente (es decir, quedan exentos los proyectos con fechas de finalización previstas para el 31 de diciembre de 2018 o antes). No obstante, a fin de permitir que la presentación de informes sobre el MMR de la FIDA10 sea

completa, los proyectos que actualmente presentan información sobre cualquiera de los indicadores del RIMS en el nivel 3 del MMR de la FIDA10 que dejarán de usarse en el nuevo conjunto de indicadores básicos deberán seguir presentando la información hasta su finalización. En la nota de instrucción se incluirán disposiciones más detalladas sobre esta modalidad de presentación de informes, con objeto de garantizar la integración oportuna de los nuevos indicadores básicos en los proyectos nuevos y en curso y dar lugar a una transición adecuada.

27. Dado que todos los indicadores de los efectos directos son nuevos, en los primeros años de su implantación se considerarán indicadores piloto que se irán perfeccionando a medida que se adquiere experiencia (junto con los cuestionarios de las encuestas anuales al respecto).

## X. Próximos pasos

28. Para posibilitar una implantación sin dificultades de los indicadores básicos y el RIMS revisado, para el final del segundo trimestre de 2017 se habrán tomado las medidas que se indican a continuación:

### Directrices y procedimientos operativos

- Ampliar, para el primer trimestre de 2017, los procedimientos operativos relativos a los marcos lógicos para incluir una sección sobre los indicadores básicos.
- Elaborar un manual de SyE que cubra todos los aspectos introducidos por el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, incluida toda la orientación sobre el uso de los indicadores básicos, sobre la base de los materiales preparados por el FIDA anteriormente (entre ellos, los manuales sobre el RIMS y el SyE).

### Integración

- Revisar los temas y tipos de proyectos utilizados actualmente, lo que incluye revisar el proceso de asignación de diferentes temas y tipos de proyectos a las operaciones de inversión, con el fin de ajustarse mejor a las inversiones y las mejores prácticas internacionales actuales.
- Formular cadenas de resultados estándar relativas a los diferentes temas y tipos de proyectos que propongan indicadores sobre las mejores prácticas específicos para los proyectos, a fin de complementar los indicadores básicos.

### Cumplimiento

- Diseñar e implantar las listas de comprobación sobre la eficacia en términos de desarrollo propuestas en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, para garantizar que los indicadores básicos se incorporen sistemáticamente a partir de la etapa de diseño y hasta la ejecución.

### Metodología

- Ajustar la metodología basada en las encuestas anuales sobre los efectos directos, utilizando una evaluación exhaustiva de la experiencia de la División de Asia y el Pacífico (APR), con la finalidad de garantizar su solidez y pertinencia en todas las regiones y en la cartera de proyectos en su conjunto, y adaptar los cuestionarios de las encuestas para que se consideren de manera integral todos los indicadores básicos de los efectos directos.

### Sistemas

- Formular un plan de transición en estrecha colaboración con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT), para la migración progresiva de los datos sobre los indicadores básicos del RIMS al Sistema de medición de los resultados operacionales, con la meta de dejar de utilizar el RIMS al final de la FIDA10.

### Información y difusión

- Elaborar un plan de difusión para el Departamento de Administración de Programas (PMD) y el Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD), así como en todos los departamentos, a fin de garantizar la correcta información sobre el nuevo enfoque propuesto y su adopción plena.

- Incorporar capacitación sobre los indicadores básicos y los instrumentos conexos al programa de formación de la capacitación para la certificación a nivel mundial preparado por el FIDA a través de la Iniciativa CLEAR.
29. Si bien todas las medidas mencionadas estarán a cargo de la OPE y la RIA, el grupo de trabajo sobre el RIMS seguirá siendo el vehículo operativo que permitirá que se utilicen las consultas y los conocimientos especializados adecuados.

Cuadro 2  
Resumen de los indicadores básicos

		Indicadores de los productos			Indicadores de los efectos directos		
Esferas de orientación temática	Metas de los ODS	N.º	Título	Leyenda	N.º	Título	Leyenda
<b>Alcance</b>		1	• Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto	C, S, Lead, Y, IND			
		1.a	• Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo				
		1.b	• Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar				
<b>Objetivo estratégico 1: Incrementar las capacidades productivas de la población pobre</b>							
<b>Acceso a los recursos naturales</b>	meta 4 del ODS 1 y meta 3 del ODS 2	1.1.1	• Número de personas cuyos derechos de propiedad o de uso de los recursos naturales se han registrado en los catastros nacionales o en sistemas de gestión de la información geográfica, o en ambos	S, Y, IND	1.2.1	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran tener mayor acceso a las tierras, los bosques, el agua o las masas de agua con fines de producción	S, Y, Lead, IND, SEC
<b>Acceso a las tecnologías agrícolas y los servicios de apoyo a la producción</b>	meta 4 del ODS 1 y metas 3 y 4 del ODS 2	1.1.2	• Número de hectáreas de tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida/rehabilitada		1.2.3	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción	C, S, Y, Lead, IND, SEC
		1.1.3	• Número de productores rurales que acceden a insumos de producción y/o paquetes tecnológicos	S, Y, IND	1.2.2	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados	S, Y, Lead, IND, SEC
		1.1.4	• Número de personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción	SIP, S, Y, IND, SEC	1.2.4	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción	S, Y, Lead, IND, SEC
<b>Servicios financieros inclusivos</b>	meta 4 del ODS 1, meta 3 del ODS 2 y meta 3 del ODS 8	1.1.5	• Número de personas de las zonas rurales que acceden a servicios financieros de cualquier tipo (ahorro, crédito, seguros, remesas, etc.) ( <i>indicador actual del RIMS 2.3.2 modificado</i> )	S, Y, IND, P	1.2.5	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales	S, Y, Lead, IND, P
		1.1.6	• Número de proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales		1.2.6	• (Número) Porcentaje de proveedores de servicios financieros asociados con una cartera en situación de riesgo durante 30 días o más inferior al 5 %	
		1.1.7	• Número de personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos ( <i>indicador actual del RIMS 1.3.12 modificado</i> )	S, Y, IND	1.2.7	• (Número) Porcentaje de proveedores de servicios financieros asociados con autosuficiencia operacional superior al 100 %	
<b>Nutrición</b>	metas 1 y 2 del ODS 2	1.1.8	• Número de personas/hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional	S, Lead, Y, IND	1.2.8	• (Número) Porcentaje de mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró	Y, IND, Lead

Objetivo estratégico 2: Aumentar los beneficios que obtiene la población rural pobre al participar en los mercados							
<b>Diversificación de las oportunidades empresariales y laborales del medio rural</b>  <b>Y</b>  <b>Organizaciones de productores rurales</b>	metas 2 y 3 del ODS 8 y meta 2 del ODS 10	2.1.1	• Número de empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial ( <i>indicador actual del RIMS 1.5.4 modificado</i> )	SIP, Lead, IND	2.2.1	• Número de empleos nuevos creados a raíz de las intervenciones del proyecto	S, Y, IND
		2.1.2	• Número de personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial ( <i>indicadores actuales del RIMS 1.5.1 1.5.3 y 1.4.1 fusionados</i> )	S, Y, IND	2.2.2	• (Número) Porcentaje de empresas rurales apoyadas que declaran que aumentaron sus ganancias	SIP, Lead, SEC
		2.1.3	• Número de organizaciones de productores rurales apoyadas ( <i>indicadores actuales del RIMS 1.4.4 y 1.4.6 modificados</i> )	SIP, S, Y, Lead, IND	2.2.3	• (Número) Porcentaje de organizaciones de productores rurales que han celebrado asociaciones/acuerdos formales o contratos con entidades públicas o privadas	Lead, IND, SEC
		2.1.4	• Número de productores rurales a quienes se presta apoyo que son miembros de una organización de productores rurales ( <i>indicador actual del RIMS 1.4.5 modificado</i> )	SIP, S, Y, Lead, IND	2.2.4	• (Número) Porcentaje de productores rurales miembros de organizaciones de productores rurales que reciben apoyo que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones	S, Y, Lead, IND
					2.2.5	• (Número) Porcentaje de organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas	Lead
<b>Infraestructura rural</b>	meta 3 del ODS 2	2.1.5	• Número de kilómetros de carreteras construidos, rehabilitados o mejorados ( <i>indicador actual del RIMS 1.4.2</i> )		2.2.6	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento	S, Y, Lead, IND, SEC
		2.1.6	• Número de instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento construidas o rehabilitadas ( <i>indicadores actuales del RIMS 1.4.3, 1.4.7 y 1.4.8 modificados</i> )				
Objetivo estratégico 3: Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resiliencia al cambio climático de las actividades económicas de la población rural pobre							
<b>Sostenibilidad ambiental y Cambio climático</b>	meta 4 del ODS 2, meta 4 del ODS 5, meta 2 del ODS 7, ODS 13, metas 1 a 3 del ODS 13 y metas 1 a 3 del ODS 15	3.1.1	• Número de grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima ( <i>indicador actual del RIMS 1.6.11 modificado</i> )	C, SIP, Lead, IND	3.2.1	• Número de toneladas de emisiones de gases invernadero (CO <sup>2</sup> ) evitadas o secuestradas	C
		3.1.2	• Número de personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima ( <i>indicador actual del RIMS 1.1.15 modificado</i> )	C, S, Y, IND	3.2.2	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático	S, Y, Lead, IND
		3.1.3	• Número de personas que acceden a tecnologías de secuestro de carbono o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero ( <i>indicador actual del RIMS 1.1.18 modificado</i> )	C, S, Y, IND	3.2.3	• (Número) Porcentaje de personas/hogares que señalan una reducción significativa del tiempo que dedican a obtener agua o combustible	S, Y, Lead, IND
		3.1.4	• Número de hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático ( <i>indicador actual del RIMS 1.1.17 modificado</i> )	C			
<b>Políticas (intersectoriales)</b>		Política 1 Política 2	• Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos • Número de plataformas de múltiples partes interesadas que recibieron apoyo y están en funcionamiento		Política 3	• Número de leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación	

**\* Leyenda:**

SIP Se refiere a indicadores específicos relativos a los pueblos indígenas para los proyectos pertinentes a estos pueblos.

C Indicadores obligatorios para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)).

S Los datos presentados deberían estar desglosados por sexo de los beneficiarios (masculino o femenino).

Lead Los datos presentados deberían estar desglosados por sexo del cabeza de familia, propietario de la pequeña o mediana empresa o dirigente del grupo (según corresponda).

Y Los datos presentados deberían estar desglosados por el rango de edad del beneficiario ("joven" o "no joven" según la definición nacional al respecto).

IND Significa que el número de beneficiarios de los pueblos indígenas debe someterse a seguimiento y la información debe presentarse por separado.

P Significa que los datos presentados deberían estar desglosados por tipo de producto de financiación rural.

SEC Significa que los datos presentados deberían estar desglosados por sector (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca).



## Objetivo estratégico 1. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos

### Objetivo estratégico 1. Incrementar las capacidades productivas de la población rural pobre

#### Indicadores de los productos

#### Acceso a los recursos naturales

#### Indicador 1.1.1 de los productos

<b>1.1.1</b>	<b>Número de personas cuyos derechos de propiedad o de uso de los recursos naturales se han registrado en los catastros nacionales o en sistemas de gestión de la información geográfica, o en ambos</b>
<i>Definición</i>	<p>Número de beneficiarios que han recibido apoyo, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos), para adquirir derechos formales de propiedad o de uso de la tierra (bosques, tierras agrícolas, pastizales), del agua (para consumo o para uso ganadero, agrícola o doméstico) o de las masas de agua (para la pesca de captura o la piscicultura), de tal manera que esos derechos estén reconocidos o integrados en mapas catastrales, bases de datos sobre tierras u otros sistemas de información sobre tierras accesibles al público.</p> <p>El concepto de <b>derechos de propiedad sobre la tierra</b> se refiere a la capacidad inalienable de las personas, los hogares o las comunidades para obtener, utilizar y poseer tierras libre y discrecionalmente, siempre que la actividad a la que dedican las tierras no vulnere los derechos de otras personas. El concepto de <b>derechos de uso</b> se refiere a los derechos jurídicamente reconocidos de las personas, los hogares o las comunidades para acceder a la tierra (o el bosque o la masa de agua) que pertenece a un tercero o a la comunidad y explotarla, en ocasiones durante un período limitado de tiempo. Los derechos de uso pueden adoptar muy diversas formas y pueden ser estables y amplios (por ejemplo, los derechos de usufructo) o, por el contrario, inestables o específicos (por ejemplo, el derecho de caza).</p> <p>Los derechos formales de propiedad o de uso son aquellos que están expresamente reconocidos por el Estado (pese a poder ser consuetudinarios) y que es posible proteger por la vía jurídica.</p>
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Tipo de recurso natural (tierras de cultivo/pastizales/bosque/zonas de pesca/manglares/áreas marinas)</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	Los datos se obtendrán de los registros oficiales de la administración territorial a la que se brinda el apoyo o de otras instituciones formales pertinentes respaldadas por el proyecto.
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

## Acceso a las tecnologías agrícolas y los servicios de apoyo a la producción

### Indicador 1.1.2 de los productos

1.1.2	<b>Número de hectáreas de tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida/rehabilitada</b>
<i>Definición</i>	Las infraestructuras relacionadas con el agua comprenden las presas y las zanjas, la infraestructura de riego y drenaje, la infraestructura de captación de agua de lluvia (a nivel del suelo), los pozos y otros puntos de aguada, etc. que se han construido o rehabilitado con el apoyo del proyecto.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Hectáreas de tierras agrícolas con nuevos/mejores sistemas de riego.</b> Superficie de tierras agrícolas (en hectáreas) cubierta por la infraestructura de riego y drenaje rehabilitada o construida <i>ex novo</i> por el proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos). Este indicador no pretende medir la superficie real de tierras agrícolas que ha sido irrigada en los últimos 12 meses o desde la puesta en marcha del proyecto, aunque se aconseja que los proyectos que destinen un gran volumen de inversiones a sistemas de riego y drenaje midan este importante aspecto.</li> <li>- <b>Hectáreas de superficie de recepción directa (hasta 100 km<sup>2</sup>)</b> de sistemas de riego objeto de medidas de conservación para proteger la fuente de agua y reducir los costos de eliminación de sedimentos con el apoyo del proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos).</li> <li>- <b>Hectáreas de tierras agrícolas con nuevos sistemas complementarios de microrriego</b> conectados a infraestructuras de captación de agua de lluvia, pozos u otros puntos de aguada, que se han construido o rehabilitado en el marco del proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos).</li> </ul> <p>Al hacer un desglose en sistemas de riego y sistemas de microrriego, se debe medir el potencial de riego creado, es decir, la superficie que puede regarse anualmente con la cantidad de agua que se puede obtener de todas las obras conectadas y terminadas hasta el final de los cursos de agua o el último punto del sistema de abastecimiento de agua.</p>
<i>Método de reunión de datos</i>	<p>Se encargarán de reunir los datos el personal responsable del seguimiento y la evaluación (SyE) del proyecto, los agricultores (si se están encargando de la construcción) o el personal ingeniero, sobre la base de los informes periódicos que elaboran los contratistas en relación con el estado de las obras físicas.</p> <p>En el caso de los sistemas de riego, el sistema de SyE deberá registrar, como mínimo, los siguientes datos básicos sobre la superficie bajo riego y las obras materiales correspondientes a cada sistema de riego previsto: fecha de inicio y fin del contrato; kilómetros de canales previstos y kilómetros construidos; tamaño de la superficie bajo riego en hectáreas; número de agricultores que trabaja en la superficie bajo riego; volumen de agua (en m<sup>3</sup>) que debe distribuirse y volumen distribuido efectivamente cada año.</p> <p><i>Nota: Para evitar que haya un doble recuento, en los informes anuales solo deben incluirse los sistemas nuevos que se hayan <u>terminado completamente</u> en los últimos 12 meses.</i></p> <p>En el caso de otras infraestructuras relacionadas con el agua (de captación de agua de lluvia, pozos o estanques), el sistema de SyE deberá registrar el número de infraestructuras construidas o rehabilitadas con el apoyo del proyecto y el volumen (m<sup>3</sup>/año) de agua movilizada para su almacenamiento o uso inmediato.</p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Obras e infraestructura
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.1.5 del Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS)

**Indicador 1.1.3 de los productos**

<b>1.1.3</b>	<b>Número de productores rurales que acceden a insumos de producción y/o paquetes tecnológicos</b>
<i>Definición</i>	<p>Agricultores, propietarios de ganado u otros productores rurales que han recibido apoyo para acceder a <b>insumos productivos</b> (como fertilizantes químicos u orgánicos, plaguicidas, semillas mejoradas, ganado u otros animales, medicinas de uso veterinario, etc.) o a <b>paquetes tecnológicos</b> (como equipos de elaboración, herramientas agrícolas, lotes de sanidad animal y de inseminación artificial, sistemas de riego por goteo, etc.) gracias a las intervenciones del proyecto. Estos insumos o soluciones y paquetes tecnológicos pueden suministrarse gratuitamente, o a cambio de algún tipo de contribución de los beneficiarios.</p> <p>La capacitación solo debe concernir a las <u>actividades de producción primaria</u>, lo que excluye la capacitación en elaboración, agregación de valor, comercialización o desarrollo empresarial, que se enmarca en el objetivo estratégico 2.</p>
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> </ul>
<i>Métodos de reunión de datos</i>	<p>Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios (si los insumos o los paquetes tecnológicos se suministran a través de entidades externas) o el personal del proyecto (si es este quien brinda el apoyo).</p> <p>En el marco de los proyectos se debe mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de suministro del insumo; lugar; tipo de insumo o paquete tecnológico y número de beneficiarios (<i>mujeres/hombres/jóvenes/pueblos indígenas</i>).</p> <p><i>Nota: Si una misma persona ha recibido más de un insumo o paquete tecnológico en los últimos 12 meses, se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios.</i></p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Insumos y tecnologías
<i>Observaciones</i>	Modifica los indicadores 1.2.6 y 1.2.7 actuales del RIMS

**Indicador 1.1.4 de los productos**

<b>1.1.4</b>	<b>Número de personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción</b>
<i>Definición</i>	<p>Número de personas que han recibido capacitación, al menos una vez, en prácticas o tecnologías de producción mejoradas o innovadoras, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos).</p> <p>Las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades pueden adoptar diversas formas (participación en la cartografía comunitaria de los recursos naturales; participación en una escuela de campo para agricultores; demostraciones sobre el terreno; capacitación en inmunización del ganado, etc.) y tener distinta duración (una formación de día completo fuera de la comunidad de los participantes; un curso para los oficiales de extensión en un centro de distrito; sesiones más cortas impartidas dentro de la comunidad o la aldea de los participantes; un período corto de formación ordinaria en aulas o formación práctica sobre el terreno o en el puesto de trabajo).</p> <p>La capacitación puede abarcar temas relacionados con la <b>producción de los cultivos</b> (por ejemplo, prácticas de cultivo, selección de variedades de manera participativa, uso de semillas mejoradas, prácticas y tecnologías relacionadas con la fertilidad de los suelos, uso eficiente del agua, protección adecuada de las plantas, mejora de la calidad de los productos, etc.), la <b>producción pecuaria</b> (ordeño y manipulación de la leche, matanza, nutrición animal, prevención de enfermedades y prácticas veterinarias, cría de ganado, etc.), o la <b>producción pesquera</b> (técnicas de captura, gestión de reservas ictícolas, piscicultura, etc.). La capacitación en materia de gestión de los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima no se tendrá en cuenta en este indicador.</p>

<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Sector (agricultura/ganadería/silvicultura/pesca)</li> </ul>
<i>Fuente de los datos y métodos de reunión de datos</i>	<p>Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios o los instructores externos (en caso de externalizar las sesiones de capacitación) o el personal del proyecto (si es este quien imparte la capacitación).</p> <p>Los instructores y los responsables del proyecto deberán registrar los siguientes datos, como mínimo: fecha de la capacitación; lugar; duración; número de participantes (<i>mujeres/hombres/jóvenes/población indígena</i>); nombre y número de la seguridad social (o equivalente) del participante, y tema sobre el que trata la capacitación.</p> <p><i>Nota: Si una misma persona ha recibido capacitación más de una vez en los últimos 12 meses (sin contar los cursos que duran toda una temporada, que se consideran una única actividad de capacitación), se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios.</i></p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Servicios y capacitación
<i>Observaciones</i>	Modifica los indicadores 1.2.2, 1.2.3 y 1.2.4 actuales del RIMS

## Servicios financieros rurales inclusivos

### Indicador 1.1.5 de los productos

<b>1.1.5</b>	<b>Número de personas de las zonas rurales que acceden a servicios financieros de cualquier tipo (ahorro, crédito, seguros, remesas, etc.)</b>
<i>Definición</i>	Número de personas que han podido acceder a un producto o servicio financiero promovido o respaldado expresamente por el proyecto y el proveedor de servicios financieros asociado, al menos una vez en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos). Esos servicios incluyen préstamos y micropréstamos, fondos de ahorro, microseguros y seguros, remesas y la pertenencia a una organización financiera comunitaria (grupos de ahorro y crédito, etc.).
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Producto financiero (préstamo/ahorro/seguros/remesas/otros)</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	Se encargará de reunir la información el proveedor de servicios financieros asociado, que deberá registrar el número de clientes rurales separado del de los demás clientes.
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 2.3.2 actual del RIMS

### Indicador de producto 1.1.6

<b>1.1.6</b>	<b>Número de proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales</b>
<i>Definición</i>	<p>Proveedores de servicios financieros que han recibido apoyo del proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos) para elaborar una estrategia de difusión o para facilitar productos y servicios que se adapten a las necesidades y la capacidad de reembolso de la población rural pobre y de otros beneficiarios del proyecto.</p> <p>El concepto “<b>nueva estrategia de difusión</b>” se refiere a cualquier tipo de plan formal relativo a las operaciones financieras rurales de un proveedor de servicios financieros, en particular los planes de negocio o los planes de acción destinados a ampliar el alcance y favorecer la inclusión de la población rural pobre. También habrá de tenerse en cuenta otros tipos de apoyo como, por ejemplo, el apoyo presupuestario, la capacitación del personal, la elaboración de estudios y la asistencia técnica. Los <b>productos y servicios</b></p>

	<b>financieros</b> incluyen el ahorro, el crédito, las remesas y los seguros.
<i>Método de reunión de datos</i>	Los datos se reunirán en el marco de las actividades de SyE rutinarias. Como mínimo, en los registros del proyecto deberá dejarse constancia del apoyo prestado a los proveedores de servicios financieros asociados y a sus redes (en especial, el tipo de apoyo prestado y la fecha en que se prestó); los proveedores deberán registrar el número de sucursales y oficinas locales que se benefician de este apoyo o que prestan servicios a los grupos a los que se dirige el proyecto, o ambos aspectos.
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Fomento de la capacidad institucional (en particular en los ámbitos de la gestión de los conocimientos y las políticas).
<i>Observaciones</i>	Nuevo indicador

### Indicador 1.1.7 de los productos

<b>1.1.7</b>	<b>Número de personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos</b>
<i>Definición</i>	Personas de las zonas rurales que han recibido capacitación del proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos), con la que han adquirido los conocimientos, las habilidades y la confianza necesarios para tomar decisiones financieras responsables o administrar la economía y las inversiones del hogar más eficazmente. Los programas de <b>alfabetización financiera</b> suelen centrarse en la aritmética básica, la preparación de presupuestos, el ahorro o la gestión del crédito, entre otros temas.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Sexo del cabeza de familia</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios o los instructores externos (en caso de externalizar las sesiones de capacitación) o el personal del proyecto (si es este quien imparte la capacitación). Los instructores y los responsables del proyecto deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de la capacitación; lugar; duración; número y perfil de los participantes (mujeres/hombres/jóvenes/población indígena), y tema sobre el que trata la capacitación. <i>Nota: Si una misma persona ha recibido capacitación más de una vez en los últimos 12 meses, se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios.</i>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Servicios y capacitación
<i>Observaciones</i>	Indicador 1.3.12 actual del RIMS

## Nutrición

### Indicador 1.1.8 de los productos

<b>1.1.8</b>	<b>Número de personas/hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional</b>
<i>Definición</i>	En los proyectos clasificados como proyectos que tienen en cuenta la nutrición, o en cualquier proyecto en que se lleven a cabo actividades específicas para mejorar o diversificar la dieta y el estado nutricional de los hogares a los que se dirige, y en especial de las mujeres, este indicador se refiere al número de hogares beneficiarios del proyecto que han participado activamente en las actividades específicamente diseñadas para contribuir a mejorar el estado nutricional de esos hogares en el marco del proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos). En dichas

	<p>actividades suelen aplicarse enfoques basados en la agricultura y la alimentación, que permiten mejorar la calidad, la diversidad y la cantidad (según convenga) de los alimentos consumidos por los hogares.</p> <p>Las actividades destinadas a obtener información general y no centrada en la nutrición no se deben consignar en este indicador.</p>
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Sexo del cabeza de familia</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> </ul>
<i>Método de reunión de datos</i>	<p>Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios o el personal del proyecto a cargo de la supervisión o la aplicación de los programas de nutrición.</p> <p>Los proveedores de servicios o el personal del proyecto deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de la actividad; tipo de actividad (las actividades de educación sobre nutrición o las actividades de comunicación destinadas a promover cambios de comportamiento consignadas en este indicador deberán detallarse); número de hogares beneficiarios, y sexo y edad de los participantes.</p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Alcance
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

## Indicadores de los efectos directos

### Acceso a los recursos naturales

#### Indicador 1.2.1 de los efectos directos

<b>1.2.1</b>	<b>(Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran tener mayor acceso a las tierras, los bosques, el agua o las masas de agua con fines de producción</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de beneficiarios del proyecto entrevistados que aseguran que ahora, en comparación con la situación anterior al proyecto, pueden ejercer eficazmente sus derechos de uso de la tierra (bosques, tierras agrícolas, pastizales), del agua (para consumo o para uso ganadero, agrícola o doméstico) o de las masas de agua (para la pesca de captura o la piscicultura) a fin de generar ingresos o preservar su acceso a los alimentos, o que gozan de un acceso más seguro a estos recursos, o bien ambos beneficios.
<i>Método de reunión de datos</i>	Para reunir los datos, se realizará una encuesta sobre los efectos directos entre una muestra de los beneficiarios del proyecto.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Hogares encabezados por mujeres</li> <li>- Sector (tierras de cultivo/pastizales/bosques/zonas de pesca/manglares/áreas marinas)</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Modifica los indicadores 2.1.2, 2.1.3 y 2.6.1 actuales del RIMS

### Acceso a tecnologías y prácticas de producción agrícola

#### Indicador 1.2.2 de los efectos directos

<b>1.2.2</b>	<b>(Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de hogares beneficiarios encuestados que indican que: a) están plenamente satisfechos con los insumos, las prácticas o las técnicas que se han promovido, <u>y que</u> b) ahora utilizan esos insumos, prácticas y tecnologías en lugar de los que empleaban anteriormente.
<i>Método de reunión de datos</i>	Para reunir los datos, se realizará una encuesta sobre los efectos directos entre una muestra de los beneficiarios del proyecto.  En el marco de los proyectos, es posible que se desee complementar los resultados de las encuestas sobre los efectos directos con encuestas especiales centradas en la medida en que los hogares beneficiarios están utilizando adecuadamente esos insumos nuevos o mejorados o aplicando las tecnologías nuevas o mejoradas, o en cómo han cambiado sus prácticas.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Hogares encabezados por mujeres</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Indicador 2.2.2 actual del RIMS

#### Indicador 1.2.3 de los efectos directos

<b>1.2.3</b>	<b>(Número) Porcentaje de personas/hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción</b>
<i>Definición</i>	Número de personas/hogares beneficiarios encuestados que aseguran disponer ahora de agua suficiente para practicar la agricultura, la acuicultura y la ganadería en los períodos de sequía o durante la estación seca.  Con este indicador se mide el aumento de la disponibilidad de agua; los resultados pueden

	<p>depender tanto de la introducción de tecnologías mejoradas (que hagan un uso más eficiente del agua) o de la adopción de variedades de cultivo que requieren menor cantidad de agua, como del aumento de la disponibilidad de agua. Estos tres factores son igualmente importantes en los entornos aquejados de estrés hídrico en los que viven muchos de los integrantes del grupo objetivo de las intervenciones del FIDA. La movilización de agua tiene un límite natural que depende de la hidrología y la zona climática; en las zonas áridas, la eficiencia en el uso del agua también es importante para preservar las capacidades productivas.</p>
<i>Métodos de reunión de datos</i>	Para reunir los datos, se realizará una encuesta sobre los efectos directos entre una muestra de los beneficiarios del proyecto.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Hogares encabezados por mujeres</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo. Indicador obligatorio para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al ASAP)

#### Indicador 1.2.4 de los efectos directos

<b>1.2.4</b>	<b>(Número) ) Porcentaje de personas/hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción</b>
<i>Definición</i>	<p>Porcentaje de hogares beneficiarios encuestados (explotaciones agrícolas de regadío y de secano, propietarios de ganado, pescadores, etc.) que aseguran que las actividades respaldadas por el proyecto (capacitación, suministro de insumos, etc.) les han ayudado a aumentar la cosecha de cultivos básicos gracias a la mejora del rendimiento (es decir, la cantidad de cultivos cosechados por unidad de superficie) o a la ampliación de la superficie cultivada, en comparación con el año anterior. La producción de cereales, grano y legumbres se mide normalmente en toneladas métricas o en kilogramos. Este indicador también puede referirse al aumento de la producción ganadera (aumento de la producción de leche, reducción de la mortalidad animal, mejora de la fertilidad, etc.), o al volumen de capturas pesqueras en comparación con la situación anterior al proyecto.</p>
<i>Métodos de reunión de datos</i>	<p>Para reunir los datos, se realizará una encuesta sobre los efectos directos entre una muestra de los beneficiarios del proyecto. <i>Nota: En el caso de la producción de cultivos, como complemento a la encuesta sobre los efectos directos y con vistas a obtener más datos científicos sobre los rendimientos reales se pueden efectuar estudios por muestreo de cultivo de última generación, posiblemente con ayuda del Ministerio de Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura o los centros de investigación agrícola.</i></p>
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Instituciones y políticas</li> <li>- Hogares encabezados por mujeres</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 2.2.2 actual del RIMS



## Servicios financieros rurales inclusivos

### Indicador 1.2.5 de los efectos directos

<b>1.2.5</b>	<b>(Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales</b>
<i>Definición</i>	Proporción de hogares beneficiarios encuestados que afirman estar plenamente satisfechos con los productos y servicios financieros facilitados por el proyecto para invertir en una actividad de producción o de generación de ingresos (y no con fines de consumo u otros fines no productivos).
<i>Métodos de reunión de datos</i>	Para reunir los datos, se realizará una encuesta sobre los efectos directos entre una muestra de los beneficiarios del proyecto.  <i>Nota:</i> En la encuesta sobre los efectos directos también se pueden incluir preguntas sobre el uso principal que se da a los servicios financieros recibidos.  También se pueden reunir datos entre los proveedores de servicios financieros y utilizarlos con fines de triangulación. Los proveedores de servicios financieros deberán presentar los datos relativos a su indicador de "utilización" (normalmente, "número de cuentas o clientes activos").
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Instituciones y políticas</li> <li>- Hogares encabezados por mujeres</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 2.3.2 actual del RIMS

### Indicador 1.2.6 de los efectos directos

<b>1.2.6</b>	<b>(Número) Porcentaje de proveedores de servicios financieros asociados con una cartera en situación de riesgo durante 30 días o más inferior al 5 %</b>
<i>Definición</i>	<p>La <b>cartera en situación de riesgo</b> denota el posible riesgo de impago a que se enfrenta una cartera de préstamos. Cuanto menor sea el porcentaje, más saneada y de menor riesgo será la cartera de préstamos y más seguros estarán los ahorros de las personas. Este indicador expresa el valor de los préstamos con al menos un plazo pendiente de pago desde hace más de 30 días, como porcentaje del valor de toda la cartera de préstamos en mora. Se debe incluir el monto pendiente de todos los préstamos renegociados, incluidos los reprogramados y los refinanciados, dado que en estos casos el riesgo es mayor del habitual, en especial si un pago se retrasa después de un proceso de renegociación.</p> <p>La cartera en situación de riesgo durante 30 días o más se calcula de la siguiente manera:</p> $\frac{\text{Saldo pendiente de todos los préstamos en situación de mora durante más de 30 días} \times 100}{\text{Cartera bruta de préstamos}}$ <p>Como nivel de referencia, se considera deseable que la cartera en situación de riesgo durante 30 días o más sea inferior al 5 %, lo cual denota un buen desempeño del proveedor de servicios financieros en cuestión.</p>
<i>Método de reunión de datos</i>	<p>Este porcentaje habrán de calcularlo los propios proveedores de servicios financieros, quienes deben hacer un seguimiento rutinario de las cifras relativas a los beneficiarios de los préstamos concedidos y de otros datos básicos sobre su cartera bruta de préstamos.</p> <p>El porcentaje de proveedores de servicios financieros asociados corresponderá a la proporción de los proveedores de servicios financieros asociados a los que se ha prestado apoyo desde la puesta en marcha del proyecto respecto del que se comunica una cartera en situación de riesgo durante 30 días o más inferior al 5 %.</p>
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 2.3.3 actual del RIMS

**Indicador 1.2.7 de los efectos directos**

<b>1.2.7</b>	<b>(Número) Porcentaje de proveedores de servicios financieros asociados con autosuficiencia operacional superior al 100 %</b>
<i>Definición</i>	<p>La <b>autosuficiencia operacional</b> es un indicador de desempeño que refleja la sostenibilidad de un proveedor de servicios financieros. Muestra la capacidad de un proveedor de sufragar sus costos con sus ingresos de explotación, y cuánto depende de la financiación de los donantes. Cuanto mayor sea el porcentaje, más sólido y sostenible será el proveedor. El índice de autosuficiencia operacional de un proveedor de servicios financieros sostenible debería ser superior al 100 % o, preferiblemente, igual o superior al 120 %.</p> <p>La autosuficiencia operacional se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Ingresos financieros (según sus declaraciones de ingresos)}}{[\text{Gastos financieros} + \text{gastos en concepto de reserva para préstamos fallidos} + \text{gastos de funcionamiento}]}$ <p>Las organizaciones financieras de base comunitaria que no están sujetas a plazos y están acumulando fondos también deberán calcular su autosuficiencia operacional.</p> <p>El porcentaje de proveedores de servicios financieros asociados corresponderá a la proporción de los proveedores de servicios financieros asociados integrados en la cartera del FIDA que declaran más de un 100 % de autosuficiencia operacional.</p>
<i>Métodos de reunión de datos</i>	Los proveedores de servicios financieros asociados deberán calcular la autosuficiencia operacional de cada sucursal u oficina local que participa en el proyecto. Al FIDA únicamente se comunicará el número de proveedores de servicios financieros que reciben apoyo desde la puesta en marcha del proyecto con más de un 100 % de autosuficiencia operacional.
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 2.3.3 actual del RIMS

**Nutrición****Indicador de efectos directos 1.2.8**

<b>1.2.8</b>	<b>(Número) Porcentaje de mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de mujeres encuestadas que declaran que la calidad y la diversidad de su dieta han mejorado (por ejemplo, consumen alimentos más variados y más nutritivos) con respecto al año anterior.
<i>Método de reunión de datos</i>	<p>Para reunir los datos se realizará una encuesta sobre los efectos directos a una muestra de las beneficiarias del proyecto, que incluirá preguntas basadas en la rememoración (es decir, preguntas en las que se les pide comparar la situación anterior al proyecto y la situación actual) y preguntas sobre los alimentos consumidos según el Cuestionario de diversidad alimentaria mínima para las mujeres.</p> <p>En el marco de los proyectos, es posible que se desee complementar los resultados de las encuestas sobre los efectos directos con estudios de nutrición más avanzados, de ser posible en colaboración con el UNICEF o el PMA, a fin de comprender los cambios de comportamiento, las prácticas nutricionales y las dinámicas dentro del hogar.</p>
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Hogares encabezados por mujeres</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Jóvenes</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

## Objetivo estratégico 2. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos.

### Objetivo estratégico 2. Aumentar los beneficios que obtiene la población rural pobre al participar en los mercados

#### Indicadores de los productos

#### Diversificación de las oportunidades empresariales y laborales del medio rural, organizaciones de productores rurales

#### Indicador 2.1.1 de los productos

2.1.1	Número de empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial
<i>Definición</i>	<p>Número de empresas rurales que han podido acceder a los servicios de desarrollo comercial promovidos por el proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos). Las <b>empresas rurales</b> son negocios estructurados que tienen una ubicación física bien definida, normalmente con una condición jurídica determinada, una cuenta bancaria y algunos empleados. Comprenden las actividades preempresariales, como las iniciativas de autoempleo y las microempresas con actividades semiestructuradas. Se pueden tener en cuenta tanto las empresas formales como las informales, pero solo habrán de incluirse las actividades no agrícolas relacionadas con los tramos iniciales o finales de la cadena de valor (elaboración, comercialización), excluyendo las actividades de producción.</p> <p>Por lo general, los <b>servicios de desarrollo empresarial</b> se definen como aquellos que ayudan a la empresa a mejorar sus resultados, su acceso a los mercados y su competitividad. Abarcan toda una gama de servicios como, por ejemplo, la capacitación en actividades generadoras de ingresos y de agregación de valor, la gestión organizativa, la consultoría y el asesoramiento técnico, la planificación de negocios, la comercialización y la investigación de mercado, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la facilitación de vínculos con los comerciantes, y el control o la certificación de la calidad de los productos. Dichos servicios pueden ser estratégicos (cuestiones a medio y largo plazo que permiten mejorar los resultados) u operacionales (cuestiones cotidianas).</p> <p>El apoyo financiero facilitado por el proyecto (como aportaciones de capital, financiación inicial, capital de riesgo o mecanismos de seguro) <b>no debe</b> consignarse en este indicador.</p>
<i>Indicadores adicionales</i>	<p>Se deberá proporcionar información respecto de los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Número de miembros de la empresa apoyada por el proyecto, desglosados por sexo, jóvenes y población indígena</li> <li>◆ Número de empresas apoyadas por el proyecto con mujeres en cargos directivos</li> <li>◆ Número de empresas apoyadas por el proyecto encabezadas por agricultores jóvenes</li> <li>◆ Número de empresas apoyadas por el proyecto encabezadas por población indígena</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	<p>Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios o los instructores externos (en caso de externalizar las sesiones de capacitación), o bien el personal del proyecto (si es este quien imparte la capacitación).</p> <p>Los instructores deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de la capacitación, duración, número de empresas que han recibido apoyo, número de participantes, sexo y edad de los participantes, y tema de la capacitación.</p> <p><i>Nota: si una misma persona ha recibido capacitación más de una vez en los últimos 12 meses, se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios.</i></p>

<i>Dimensiones para el desglose</i>	Sexo del propietario de la pequeña o mediana empresa apoyada
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Alcance
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.5.4 actual del RIMS; indicador aplicable también en la esfera de orientación temática “organizaciones de productores rurales”

### Indicador 2.1.2 de los productos

<b>2.1.2</b>	<b>Número de personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial</b>
<i>Definición</i>	Número de personas que, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos), han recibido capacitación en temas relacionados con las <b>actividades generadoras de ingresos</b> , como la manipulación posterior a la producción, la elaboración y la comercialización. Esas actividades abarcan la fabricación de quesos, la elaboración en pequeña escala de frutas, carnes y otros productos lácteos, la artesanía, el tejido, el bordado, la fabricación de géneros de punto, la sastrería, el hilado de la lana, la conservación de los productos agrícolas, las técnicas de elaboración de productos agrícolas, la manipulación con arreglo a las prescripciones de seguridad (uso de productos químicos o plaguicidas) y otros requisitos de calidad, el empaquetado, la información sobre los mercados y los procedimientos comerciales. También se incluye la <b>formación profesional</b> (herrería, carpintería, confección, sastrería, peluquería, albañilería, soldadura). La capacitación en <b>gestión empresarial</b> engloba temas de gestión organizativa, contabilidad y mantenimiento de registros, gestión del flujo de caja y comercialización.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios o los instructores externos (en caso de externalizar las sesiones de capacitación) o el personal del proyecto (si es este quien imparte la capacitación). Los instructores y los responsables del proyecto deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de la capacitación; lugar; duración; número de participantes ( <i>mujeres/hombres/jóvenes/población indígena</i> ), y tema de la capacitación. <i>Nota: si una misma persona ha recibido capacitación más de una vez en los últimos 12 meses, se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios.</i>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Servicios y capacitación
<i>Observaciones</i>	Se combinan los indicadores 1.5.1, 1.5.3 y 1.4.1 actuales del RIMS

### Indicador 2.1.3 de los productos

<b>2.1.3</b>	<b>Número de organizaciones de productores rurales apoyadas</b>
<i>Definición</i>	Número de grupos de agricultores o de otros productores rurales (de primer nivel), registrados oficialmente o no, que se han constituido o reforzado con el apoyo del proyecto –ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos)– con el fin de mejorar la producción agrícola, ganadera o pesquera, la elaboración o la comercialización, y ofrecer servicios a sus miembros. Estas organizaciones de productores rurales deben diferenciarse de los grupos constituidos para gestionar los recursos naturales (que se consignan siempre en el objetivo estratégico 3).

<i>Indicadores adicionales</i>	<p>Se deberá proporcionar información respecto de los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Número de miembros de las organizaciones de productores (de primer nivel), desglosados por sexo, jóvenes y población indígena (si procede)</li> <li>◆ Número de organizaciones de productores rurales con mujeres en cargos directivos</li> <li>◆ Porcentaje de organizaciones de primer nivel que pertenecen a una asociación o federación</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	<p>Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios, las propias organizaciones de productores rurales, los instructores externos (si se proporciona el apoyo a través de entidades externas) o el personal del proyecto (si es este quien brinda el apoyo).</p> <p>Los responsables del proyecto deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de la capacitación o fecha en que se presta el apoyo; tipo de apoyo o tema de la capacitación; número de miembros del grupo; número de mujeres/población indígena en cargos directivos.</p> <p><i>Nota: a) si una misma persona ha recibido capacitación más de una vez en los últimos 12 meses, se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios; b) no se debe contar a los grupos constituidos o apoyados en años anteriores que no han recibido apoyo adicional en los últimos 12 meses.</i></p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Alcance
<i>Observaciones</i>	Modifica los indicadores 1.4.4 y 1.4.6 actuales del RIMS

#### Indicador 2.1.4 de los productos

<b>2.1.4</b>	<b>Número de productores rurales a quienes se presta apoyo que son miembros de una organización de productores rurales</b>
<i>Definición</i>	Número de productores rurales que pertenecen a una organización de productores rurales, registrada oficialmente o no, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos).
<i>Indicadores adicionales</i>	<p>Cuando sea viable y pertinente según el enfoque del proyecto, se deberá proporcionar información respecto de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Número de organizaciones de productores rurales que se someten periódicamente a evaluaciones de la madurez</li> <li>◆ Número de organizaciones de productores rurales de primer nivel (de base) respaldadas</li> <li>◆ Número de organizaciones de productores rurales de primer nivel (de base) respaldadas que están federadas en organizaciones de un nivel superior</li> <li>◆ Número de organizaciones de productores rurales (de todos los niveles) con mujeres en cargos directivos</li> <li>◆ Número de organizaciones de productores rurales (de todos los niveles) con población indígena en cargos directivos</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	<p>Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios o los instructores externos (si se proporciona el apoyo a través de entidades externas), o bien el personal del proyecto (si es este quien brinda el apoyo).</p> <p>Los responsables del proyecto deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de la capacitación o fecha en que se presta el apoyo; tipo de apoyo o tema de la capacitación; número de grupos respaldados; número de miembros del grupo; número de mujeres/población indígena en cargos directivos.</p> <p><i>Nota: a) si una misma persona ha recibido capacitación más de una vez en los últimos 12 meses, se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios; b) no se debe contar a los grupos constituidos o respaldados en años anteriores que no han recibido apoyo adicional en los últimos 12 meses.</i></p>

<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena (si procede)</li> </ul>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Alcance
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.4.5 actual del RIMS

## Infraestructura rural

### Indicador 2.1.5 de los productos

<b>2.1.5</b>	<b>Número de kilómetros de carreteras construidos, rehabilitados o mejorados</b>
<i>Definición</i>	<p>Número total de kilómetros de carreteras que han sido completamente construidos, rehabilitados o mejorados (por ejemplo, al asfaltar un camino secundario) por el proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos). Deben incluirse todos los tipos de carreteras, comprendidos los caminos secundarios, las carreteras pavimentadas o las carreteras de primer, segundo y tercer orden.</p> <p>No se deben mencionar las carreteras cuyas obras de construcción o rehabilitación hayan comenzado en los últimos 12 meses pero aún no hayan concluido.</p>
<i>Fuente de los datos</i>	<p>Los datos se reunirán en el marco de las actividades ordinarias de SyE. En relación con cada carretera o porción de carretera prevista, los registros del proyecto deberán contener los siguientes datos básicos sobre las obras materiales, como mínimo: fecha de inicio y fin del contrato; número de kilómetros de carreteras previstos y kilómetros construidos/rehabilitados/mejorados efectivamente.</p> <p><i>Nota: para evitar que haya un doble recuento, en los informes solo debe figurar el número de kilómetros de carreteras cuyas obras de construcción hayan concluido totalmente en los últimos 12 meses (aunque las obras hayan comenzado antes). Los logros vinculados a las carreteras cuyas obras físicas hayan comenzado en los últimos 12 meses pero todavía no hayan concluido se comunicarán en el siguiente informe que deba presentarse (o cuando concluyan).</i></p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Obras e infraestructura
<i>Observaciones</i>	Indicador 1.4.2 actual del RIMS

### Indicador 2.1.6 de los productos

<b>2.1.6</b>	<b>Número de instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento construidas o rehabilitadas</b>
<i>Definición</i>	<p>Número de instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento que han sido totalmente construidas o rehabilitadas por el proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos).</p> <p>Las <b>instalaciones de comercialización</b> son las estructuras que se utilizan para vender la producción, entre otras los mercados y las estructuras para dar sombra. Las <b>instalaciones de elaboración</b> comprenden el equipo y la maquinaria que se utilizan para transformar los productos agrícolas (como molinos, trilladoras, desgranadoras o extractores) y agregar valor. Las <b>instalaciones de almacenamiento</b> son estructuras que se utilizan para almacenar los productos a medio y a largo plazo y para su conservación. Puede tratarse de estructuras de almacenamiento en las explotaciones agrícolas, como contenedores y pequeños silos, o bien de instalaciones comunitarias o de la aldea tales como almacenes, graneros y grandes silos.</p>

<i>Fuente de los datos</i>	<p>Los datos se reunirán en el marco de las actividades de SyE rutinarias. En relación con cada infraestructura prevista, los registros del proyecto deberán contener los siguientes datos básicos sobre las obras materiales, como mínimo: fecha de inicio del contrato y fecha de finalización prevista; tipo de infraestructura (comercialización/elaboración/almacenamiento); fecha efectiva de finalización; volumen y tipo de productos que se prevé tratar o almacenar cada año.</p> <p><i>Nota: para evitar que haya un doble recuento, en los informes solo deben mencionarse las infraestructuras cuyas obras materiales hayan concluido totalmente en los últimos 12 meses (aunque la construcción haya comenzado antes). La información relativa a las infraestructuras cuyas obras materiales hayan comenzado en los últimos 12 meses, pero todavía no hayan concluido, se transmitirá en el siguiente informe que deba presentarse (o cuando concluyan).</i></p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Obras e infraestructuras
<i>Observaciones</i>	Modifica los indicadores 1.4.3, 1.4.7 y 1.4.8 actuales del RIMS

## Indicadores de los efectos directos

### Diversificación de las oportunidades empresariales y laborales del medio rural

#### Indicador 2.2.1 de los efectos directos

2.2.1	Número de empleos nuevos creados a raíz de las intervenciones del proyecto
<i>Definición</i>	Número de nuevos empleos agrícolas y no agrícolas de jornada completa o con periodicidad estacional que se han creado desde el inicio del proyecto, ya sea como trabajadores independientes (autónomos) o como empleados de microempresas o pequeñas y medianas empresas. También se incluirán los empleos creados en el seno de las organizaciones de agricultores que reciben apoyo del proyecto, pero quedarán <u>excluidos</u> los empleos temporales (por ejemplo, para construir una carretera).
<i>Método de reunión de datos</i>	Para reunir los datos se realizarán encuestas específicas a: a) una muestra de los beneficiarios que han obtenido apoyo para emprender una actividad generadora de ingresos o que han recibido formación profesional, o b) una muestra de las empresas rurales u organizaciones de productores rurales respaldadas, o a a) y b).
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Población indígena (si procede)</li> <li>- Jóvenes</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo, aplicable también en la esfera de orientación temática “organizaciones de productores rurales”.

#### Indicador 2.2.2 de los efectos directos

2.2.2	(Número) Porcentaje de empresas rurales apoyadas que declaran que aumentaron sus ganancias
<i>Definición</i>	<p>Número/porcentaje de empresas rurales encuestadas que reciben apoyo del proyecto que declaran haber aumentado sus ganancias en los 12 meses previos, de acuerdo con la evolución de sus ventas, ingresos y gastos. Las ganancias se calculan restando la cifra total de gastos y costos recurrentes del total de ingresos o ventas.</p> <p>Este indicador se aplica a las empresas rurales (formales o informales) que hayan recibido apoyo del proyecto, y comprende las actividades preempresariales, como las iniciativas de autoempleo, las microempresas con actividades semiestructuradas o las pequeñas empresas con actividades estructuradas.</p>
<i>Método de reunión de datos</i>	<p>Esta información la puede reunir o calcular el personal encargado del SyE del proyecto utilizando los datos sobre los ingresos y los gastos que deben registrar habitualmente las empresas beneficiarias; otra opción es realizar una encuesta a una muestra representativa de las empresas a las que se ha apoyado desde el inicio del proyecto.</p> <p>El porcentaje que se notifique debe referirse al número total de empresas a las que se ha apoyado desde el inicio del proyecto, es decir, también a aquellas que hayan cesado la actividad.</p>
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población indígena (si procede)</li> <li>- Mujeres líderes</li> <li>- Sector (agricultura/ganadería/silvicultura/pesca)</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo



**Indicador 2.2.3 de los efectos directos**

<b>2.2.3</b>	<b>(Número) Porcentaje de organizaciones de productores rurales que han celebrado asociaciones/acuerdos formales o contratos con entidades públicas o privadas</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de organizaciones de productores encuestadas que han establecido un acuerdo contractual o de otro tipo con otros agentes de la cadena de valor o con entidades públicas, o con ambos tipos, gracias al apoyo del proyecto. Abarca los acuerdos vinculados al inicio o al final de la cadena (por ejemplo, para el suministro de insumos o la venta) y las asociaciones con entidades públicas o privadas, o con ambas.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población indígena (si procede)</li> <li>- Mujeres líderes</li> <li>- Sector (agricultura/ganadería/silvicultura/pesca)</li> </ul>
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo, aplicable también en la esfera de orientación temática "organizaciones de productores rurales". Cuando sea pertinente o viable, también puede desglosarse por nivel de madurez de la organización (primero, segundo y tercero).

**Indicador 2.2.4 de los efectos directos**

<b>2.2.4</b>	<b>(Número) Porcentaje de productores rurales miembros de organizaciones de productores rurales que reciben apoyo que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones</b>
<i>Definición</i>	Numero de organizaciones de productores rurales que reciben apoyo del proyecto que han mejorado o diversificado los servicios que ofrecen a sus miembros, tales como el acceso a instalaciones de almacenamiento, la elaboración o la comercialización, la concesión de crédito, la adquisición de insumos y equipo, la asistencia técnica, o la venta colectiva. Abarca tanto los nuevos servicios como aquellos que ya se prestaban y han mejorado gracias al fortalecimiento de las capacidades organizativas, según lo que han observado y declarado los propios miembros de la organización.
<i>Método de reunión de datos</i>	Para reunir los datos se realizarán encuestas especiales a una muestra de las organizaciones de productores rurales apoyadas por el proyecto desde el inicio de este.
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

**Indicador 2.2.5 de los efectos directos**

<b>2.2.5</b>	<b>(Número) Porcentaje de organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de organizaciones de productores encuestadas que aseguran haber registrado un aumento del volumen de productos vendidos o de la cifra de ventas con respecto al año anterior, gracias al apoyo del proyecto en materia de comercialización y otros tipos de apoyo encaminados a fortalecer la capacidad.
<i>Método de reunión de datos</i>	Para reunir los datos se realizará una encuesta sobre los efectos directos a una muestra de los beneficiarios del proyecto.
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

**Infraestructura rural****Indicador 2.2.6 de los efectos directos**

<b>2.2.6</b>	<b>(Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de hogares beneficiarios encuestados que aseguran que, en comparación con la situación anterior al proyecto: a) ahora pueden acceder más fácilmente a las instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento que necesitan, y b) esas instalaciones están plenamente operativas.
<i>Método de reunión de datos</i>	Para reunir los datos se realizará una encuesta sobre los efectos directos a una muestra representativa de los beneficiarios del proyecto.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	Sexo
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

## Objetivo estratégico 3. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos.

### Objetivo estratégico 3. Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resiliencia al cambio climático de las actividades económicas de la población rural pobre

#### Sostenibilidad ambiental y cambio climático

##### Indicador 3.1.1 de los productos

3.1.1	Número de grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima
<i>Definición</i>	<p>Número de grupos (registrados oficialmente o no, e incluidas las comunidades indígenas) que participan en la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción agrícola (pastizales, recursos de propiedad común, recursos hídricos, bosques, pastos, zonas de pesca y otros recursos naturales) y han recibido apoyo del proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos), con el fin de mejorar la sostenibilidad de los servicios prestados en beneficio de la base de recursos naturales y gestionar los riesgos relacionados con el clima. También deberán tenerse en cuenta los grupos de gestión de los recursos naturales que promueven tecnologías y prácticas de protección del medio ambiente y de lucha contra la deforestación y la desertificación, o aquellos que promueven iniciativas de conservación de los suelos y el agua y reciben apoyo para prevenir los riesgos relacionados con el clima o aumentar la capacidad de resiliencia.</p> <p>Los <b>riesgos relacionados con el clima</b> son aquellos derivados del cambio climático que afectan a los sistemas naturales y humanos y a las regiones. Se prevé que los riesgos directamente relacionados con el cambio climático afecten en particular a los sectores productivos que dependen en gran medida de los recursos naturales, como la agricultura, la pesca y la silvicultura. En última instancia, el objetivo del apoyo es que estas personas o grupos puedan tomar mejores decisiones, y más centradas en la capacidad de resistencia, que permitan evitar pérdidas y daños en sus medios de vida a causa de fenómenos relacionados con el clima.</p>
<i>Indicadores adicionales</i>	<p>Se deberá proporcionar información respecto de los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Número de miembros de los grupos respaldados (desglosados por género, edad (jóvenes) y población indígena)</li> <li>◆ Número de grupos con mujeres en cargos directivos</li> <li>◆ Número de grupos con población indígena en cargos directivos</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	<p>Se encargarán de llevar el registro de los datos los proveedores de servicios o los instructores externos (si se proporciona el apoyo a través de entidades externas), o bien el personal del proyecto (si es este quien brinda el apoyo).</p> <p>Los responsables del proyecto deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de la capacitación o fecha en que se presta el apoyo; tipo de apoyo o tema de la capacitación; número de grupos apoyados; número de miembros del grupo; número de mujeres/población indígena en cargos directivos.</p> <p><i>Nota: a) si un mismo grupo ha recibido más de un tipo de apoyo en los últimos 12 meses o desde el inicio del proyecto, se debe contar ese grupo solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios; b) en los informes anuales no se debe contar a los grupos constituidos o apoyados en años anteriores que no han recibido apoyo adicional en los últimos 12 meses.</i></p>
<i>Tipo de intervención conexa</i>	Alcance

<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.6.11 actual del RIMS; indicador obligatorio para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al ASAP)
----------------------	--

### Indicador 3.1.2 de los productos

<b>3.1.2</b>	<b>Número de personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima</b>
<i>Definición</i>	<p>Número de personas a las que se han proporcionado pronósticos meteorológicos, climáticos o estacionales o información de alerta temprana sobre desastres, o ambos tipos de información, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos), conforme a los procedimientos convenidos por los gobiernos y otros proveedores de datos. También deberán incluirse los hogares que han recibido asesoramiento en los últimos 12 meses sobre los efectos previstos del clima en la agricultura, la ganadería y la pesca con vistas a ayudarles a tomar mejores decisiones sobre el tipo de prácticas agrícolas que adoptar y cuándo y dónde aplicarlas, y a evitar, reducir o gestionar los riesgos.</p> <p>Este indicador se refiere únicamente a los <b>servicios de información sobre el clima</b> que proporcionan los trabajadores de extensión, los equipos de preparación o respuesta ante desastres y los voluntarios o dirigentes de las comunidades. En relación con los medios de comunicación modernos, solo se tendrá en cuenta a las personas que reciben mensajes SMS; aquellas que reciben esta información a través de medios de comunicación de masas (radio o televisión) no deben consignarse en este indicador.</p>
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	Se encargarán de reunir los datos los proveedores de servicios, los cuales deberán mantener un registro del número de personas incluidas en sus listas de destinatarios de mensajes y contactadas periódicamente, o de las que utilizan el servicio, como mínimo.
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Servicios y capacitación
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.1.15 actual del RIMS; indicador obligatorio para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al ASAP).

### Indicador 3.1.3 de los productos

<b>3.1.3</b>	<b>Número de personas que acceden a tecnologías de secuestro de carbono o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</b>
<i>Definición</i>	<p>Número de personas a las que se han proporcionado, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos), fuentes de energía renovable y/o tecnologías con mayor rendimiento energético que contribuyen a reducir las emisiones de carbono y asegurar el secuestro de carbono gracias a la mejora y la protección de las reservas de carbono en la biomasa, tanto en la superficie (por ejemplo, la conservación o regeneración de ecosistemas degradados) como bajo tierra (en la materia orgánica del suelo).</p> <p>También deberá incluirse a las personas que han recibido asesoramiento o capacitación en los últimos 12 meses con vistas a modificar sus prácticas de uso de la tierra en los sectores de la silvicultura y la agricultura (por ejemplo, la mejora de la gestión del ganado y el estiércol o la mejora del cultivo del arroz).</p>

<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	<p>Se encargarán de registrar los datos los proveedores de servicios (si los paquetes tecnológicos se suministran a través de entidades externas) o el personal del proyecto (si es este quien brinda el apoyo).</p> <p>Los responsables del proyecto deberán mantener un registro de los siguientes datos, como mínimo: fecha de suministro del insumo o apoyo; lugar; tipo de paquete tecnológico o apoyo, y número de beneficiarios (<i>mujeres/hombres/jóvenes/población indígena</i>).</p> <p><i>Nota: si una misma persona ha recibido más de un paquete tecnológico de esta índole en los últimos 12 meses, se debe contar a esta persona solo una vez para evitar que se produzca un doble recuento de beneficiarios.</i></p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Insumos y tecnologías
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.1.18 actual del RIMS; indicador obligatorio para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al ASAP).

### Indicador 3.1.4 de los productos

<b>3.1.4</b>	<b>Número de hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático</b>
<i>Definición</i>	<p>Número de hectáreas de tierra en las que se han puesto en marcha actividades destinadas a restaurar las funciones productivas y protectoras de la tierra, el agua y los ecosistemas naturales o revertir los procesos de degradación, o ambos fines, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos).</p> <p>Como ejemplos de <b>prácticas que favorecen la resiliencia al cambio climático</b> o inversiones para la adaptación que revierten el proceso de degradación y protegen las tierras agrícolas y la infraestructura productiva cabe destacar: las prácticas específicas de gestión de explotaciones y paisajes (por ejemplo, reforestación, forestación, ordenación mejorada de los pastizales, gestión de cuencas hidrográficas, lucha contra la erosión, agrosilvicultura, eliminación de especies no autóctonas y malas hierbas, reintroducción de especies autóctonas, etc.); las infraestructuras de conservación del suelo y el agua (terrazas y otros terraplenes en líneas de nivel y barreras naturales construidos/plantados o rehabilitados con el apoyo del proyecto, que previenen la erosión y mantienen la humedad del suelo); el establecimiento y la ordenación de zonas ecológicas de amortiguación para reducir los efectos de los riesgos climáticos (por ejemplo, cinturones de manglares, dunas, zonas para la retención de crecidas, barreras contra las tormentas, zonas de recarga de aguas subterráneas, cortinas rompeviento), y el establecimiento de zonas protegidas y corredores de diversidad biológica para restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de los paisajes amenazados.</p>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Gestión de los recursos naturales
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.1.17 actual del RIMS; indicador obligatorio para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al ASAP).

## Indicadores de los efectos directos

### Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

#### Indicador 3.2.1 de los efectos directos

<b>3.2.1</b>	<b>Número de toneladas de emisiones de gases invernadero (CO<sup>2</sup>) evitadas o secuestradas</b>
<i>Definición</i>	Medida en que el proyecto ha logrado evitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (CO <sup>2</sup> ) gracias a la introducción y adopción de las tecnologías y las prácticas promovidas por el proyecto. Este indicador se mide en toneladas de gases de efecto invernadero evitadas o secuestradas en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos).
<i>Fuente de los datos</i>	<i>Nota: La División de Medio Ambiente y Clima del FIDA prestará apoyo técnico a los proyectos que deban adoptar este indicador para medirlo con herramientas específicas (como EX-ACT, de la FAO).</i>
<i>Observaciones</i>	Indicador 2.1.9 actual del RIMS; indicador obligatorio para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al ASAP).

#### Indicador 3.2.2 de los efectos directos

<b>3.2.2</b>	<b>(Número) Porcentaje de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de beneficiarios del proyecto encuestados que han recibido capacitación en materia de prácticas ecológicamente sostenibles o de gestión de los riesgos vinculados al clima, y que declaran que: a) dominan perfectamente esas prácticas, y b) ahora utilizan esas tecnologías y prácticas de forma rutinaria.
<i>Observaciones</i>	Modifica el indicador 1.8.6 actual del RIMS; indicador obligatorio para proyectos en los que se realizan inversiones específicas a fin de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático (comprendidos todos los proyectos que reciben cofinanciación con cargo al ASAP).

#### Indicador 3.2.3

<b>3.2.3</b>	<b>(Número) Porcentaje de personas/hogares que señalan una reducción significativa del tiempo que dedican a obtener agua o combustible</b>
<i>Definición</i>	Porcentaje de beneficiarios del proyecto encuestados que aseguran haber reducido a la mitad el tiempo que dedican los miembros del hogar a obtener agua potable o leña, al día o a la semana.
<i>Método de reunión de datos</i>	Realización de encuestas en las que se pregunte a las personas consultadas el promedio de tiempo que dedican diariamente a obtener agua o combustible (o la distancia que recorren para tal fin), antes y después de las intervenciones del proyecto. Dichas intervenciones pueden tener que ver con sistemas de agua potable, pozos o infraestructuras de captación de agua de lluvia, carreteras rurales, plantación de árboles, etc.

## Alcance y políticas. Definiciones, métodos de medición y fuentes de datos de los indicadores básicos.

### Alcance

<b>Alcance 1</b>	<b>Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b>
<i>Definición</i>	Número de personas que han recibido o utilizado directamente los servicios promovidos o apoyados por el proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos).
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Hogares encabezados por mujeres</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Población indígena</li> <li>- Miembros de hogares de pequeños agricultores a los que se ha ayudado a hacer frente a los efectos del cambio climático.</li> </ul>
<i>Fuente de los datos</i>	Registros de los proyectos
<b>Alcance 1.a</b>	<b>Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>
<i>Definición</i>	<p>Con respecto al indicador anterior, número de hogares en los que al menos uno de sus miembros ha recibido apoyo directo del proyecto, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos).</p> <p>Si dos personas del mismo hogar (por ejemplo, la mujer y el marido) han recibido apoyo directo del proyecto, en los informes anuales solo se debe contar a este hogar una vez. Del mismo modo, en los informes acumulativos, si se brinda apoyo a la misma familia durante varios años solo se debe contar a esta familia una vez.</p>
<i>Fuente de los datos</i>	Registros del proyecto
<b>Alcance 1.b</b>	<b>Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>
<i>Definición</i>	Estimación del número total de personas dentro de los hogares que han recibido apoyo del proyecto ( <i>según los datos del indicador anterior</i> ), ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde su puesta en marcha (informes acumulativos). La estimación se basará en el promedio de personas por hogar registrado en el país o, de estar disponible, en la zona de intervención del proyecto.
<i>Fuente de los datos</i>	Registros del proyecto (para reunir los datos relativos al número de hogares apoyados) y estadísticas nacionales (para reunir los datos relativos al tamaño medio de los hogares).

## Indicadores de políticas

### Indicadores de los productos

<b>Política 1</b>	<b>Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos</b>
<i>Definición</i>	Número de análisis de políticas, trabajos de investigación, estudios, estrategias, disposiciones legislativas, reglamentos de régimen interior y otros materiales de carácter normativo elaborados como parte de los objetivos del proyecto en materia de políticas.
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Fomento de la capacidad institucional (en particular en los ámbitos de gestión de los conocimientos y la elaboración de políticas).
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

<b>Política 2</b>	<b>Número de plataformas de múltiples partes interesadas que recibieron apoyo y están en funcionamiento</b>
<i>Definición</i>	Número de plataformas/grupos/mesas redondas en los que participan diferentes productores rurales primarios, asociados del sector privado, proveedores de servicios locales, representantes de la administración local y del gobierno central y/o instituciones financieras a los que se ha apoyado, ya sea en los últimos 12 meses (si se presentan informes anuales) o desde la puesta en marcha del proyecto (informes acumulativos), con el fin de entablar un diálogo sobre políticas y mejorar el clima de inversión en las zonas rurales. Incluye los nuevos foros y plataformas creados en los últimos 12 meses, y aquellos ya existentes que han recibido apoyo en el mismo período.
<i>Dimensiones para el desglose</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población indígena</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Mujeres en cargos directivos</li> </ul>
<i>Tipo de intervención conexas</i>	Servicios y capacitación
<i>Observaciones</i>	Indicador nuevo

### Indicador de los efectos directos

<b>Política 3</b>	<b>Número de leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación</b>
<i>Definición</i>	Indicador nuevo que debe desarrollarse más.